



MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

11 32

Montevideo, 17 MAR 2020

VISTO: que con fecha 01 de marzo de 2020 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes, asume el cargo de Presidente de la República, el Doctor Luís Alberto LACALLE POU;-----

CONSIDERANDO: que se encuentra vacante el cargo de Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 127 de la ley 18.362 de 06 de octubre de 2008;-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1o.-DESÍGNASE a partir del 01 de marzo de 2020 como Director de Convivencia y Seguridad Ciudadana al señor Santiago GONZALEZ BARBONI, C.I. No. 2.025.291-2, C.C. Serie BAB Nro. 35300.-----

2o.-PUBLÍQUESE, notifíquese al interesado, comuníquese. Oportunamente, archívese.-----

GAGDH/VC.ff

LACALLE POU LUIS

2020-4-1-0008278